

CONVOCATORIA

MIAA-LPN-40-2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MIAA-LPN-40-2025, PARA LA ADQUISICIÓN MEDIANTE UN CONTRATO ABIERTO DE FORMAS IMPRESAS PARA ESTADOS DE CUENTA, REQUERIDAS POR LA DIRECCIÓN COMERCIAL DEL MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES.

CONTENIDO.

1. Generalidades

- 1.1) Antecedentes
- 1.2) Definición de términos
- 1.3) Calendario de eventos
- 1.4) Impedimentos para presentar proposiciones
- 1.5) Disposición, costo y venta de la convocatoria
- 1.6) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la Licitación
- 1.7) Personal autorizado para coordinar los eventos de la licitación
- 1.8) Forma en que se verificará la Licitación
- 1.9) Motivos por los cuales se declararía desierta una licitación
- 1.10) Criterios para desechar las proposiciones
- 1.11) Criterios para la adjudicación del contrato
- 1.12) Obligaciones de confidencialidad
- 1.13) Patentes, marcas y derechos de Autor
- 1.14) Cancelación del procedimiento

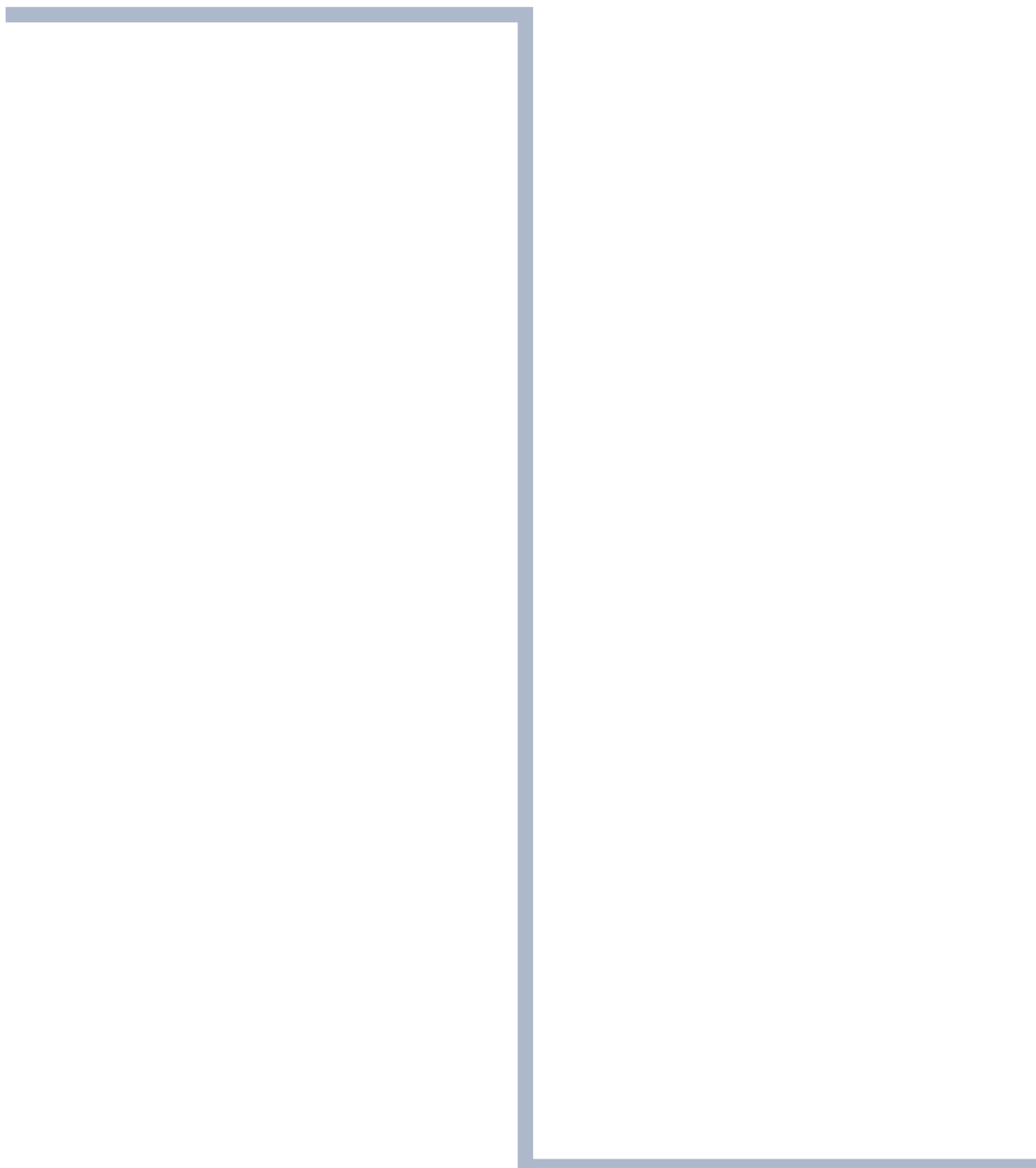
2. Instrucciones para integrar las proposiciones.

- 2.1) Integración de la proposición
- 2.2) Descripción de los bienes a adquirir
- 2.3) Fecha, lugar y responsable de recepción.
- 2.4) Documentos y requisitos a cubrir y que deberá contener su sobre de proposición
- 2.5) Forma de presentar el sobre de su propuesta económica

3. Formalización del Contrato y Condiciones de Pago.

- 3.1) Formalización del Contrato
- 3.2) Garantías
- 3.3) Condiciones de pago
- 3.4) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento
- 3.5) Rescisión del contrato
- 3.6) Terminación anticipada del contrato

- 3.7) Cantidades adicionales
- 3.8) Licitantes que resulten adjudicados
- 3.9) Inconformidades



1. GENERALIDADES

1.1) ANTECEDENTES

El **Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes** a través de la Dirección de General con fundamento en los **artículos 115 fracciones I y II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66, 67 y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 12 fracciones V, VI y X, 72, fracción I, 73, fracción II, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 91, 92, 93, 97 y 98 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, en correlación con lo dispuesto por los artículos 35, fracciones I, inciso g, III, inciso o, IV, inciso a, y V, del Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes**, se emite la **CONVOCATORIA** para la celebración del procedimiento de contratación a través de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIAA-LPN-40-2025** para lo cual **CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES NACIONALES**, que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en el **artículo 51** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes vigente, para que libremente conforme a esta **CONVOCATORIA** se presenten proposiciones solventes a fin de asegurar a la **CONVOCANTE** las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes, para la **“ADQUISICIÓN MEDIANTE UN CONTRATO ABIERTO DE FORMAS IMPRESAS PARA ESTADOS DE CUENTA, REQUERIDAS POR LA DIRECCIÓN COMERCIAL DEL MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES”**, cuyas características y condiciones se especifican en la presente **CONVOCATORIA** y sus **ANEXOS**.

La presente **LICITACIÓN** es **PRESENCIAL** y se convoca con el objeto de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio y oportunidad de los **BIENES O SERVICIOS**, bajo el criterio de **EVALUACIÓN BINARIA**, es decir, el **CONTRATO** se adjudicará al **LICITANTE** que cumpla con todos los requisitos solicitados en la presente **CONVOCATORIA** y oferte la **PROPUESTA ECONÓMICA** más **BAJA**, la cual se compone de **01 PARTIDA ADJUDICABLE A UN SOLO PROVEEDOR**.

Los participantes deberán ofertar lo requerido en la misma, no quedando ninguna condición, requisito o características establecidas en la presente **CONVOCATORIA** o en las proposiciones presentadas por los participantes sujetos a negociación alguna después de haber sido aceptadas, además de que la **LICITACIÓN** no podrá ser suspendida más que en los casos y con las salvedades previstas por el propio Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes.

1.2) DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Para los efectos de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, se deberá entender por:

ACTA: Al documento en el cual consten los hechos y asuntos tratados por la convocante respecto de la presente convocatoria.

ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS: Las adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos de bienes muebles e inmuebles y/o la contratación de servicios;

ÁREA REQUIRENTE: A la unidad administrativa del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes que solicite a la Dirección de Administración del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, Adquisición de bienes y/o contratación de servicios;

CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: El acontecimiento proveniente del hombre o de la naturaleza caracterizado por ser imprevisible, inevitable, irresistible, insuperable y ajeno a la voluntad de las partes;

COMITÉ: Al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes;

COMISIÓN: A la Comisión de Adquisiciones del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, creada como un órgano auxiliar de consulta, revisión y seguimiento de las políticas, lineamientos, instrucciones y acuerdos en materia de Adquisición de bienes y/o contratación de servicios;

CONTRATO: Instrumento jurídico a través del cual se formalizará la adjudicación y se celebrará entre el Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes y el proveedor adjudicado, como resultado de la presente licitación.

CONVOCANTE: El Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes.

CONVOCATORIA: Al presente documento que contiene los lineamientos, reglas y descripción del procedimiento a que se sujetará la presente licitación.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN: A la Dirección de Administración del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes;

DIRECCIÓN GENERAL: A la Dirección General del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes;

DOMICILIO: Para efectos de la presente Licitación Pública Nacional, se designa como domicilio legal de la Convocante las oficinas que ocupa el Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, ubicadas en

Avenida Lic. Adolfo López Mateos Pte. Número 214, Zona Centro de la Ciudad de Aguascalientes, C.P. 20000.

GARANTÍA: Instrumento a través del cual el licitante garantizará el cumplimiento del Contrato y la calidad de los bienes o servicios contratados en caso de resultar adjudicado, el cual puede ser a través de depósito en dinero, cheque de caja o Fianza otorgada por compañía autorizada de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO: A la verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que obtengan las Áreas Requirentes, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores de servicios, o una combinación de dichas fuentes de información;

LICITANTE: A la persona física o moral que participe en el presente procedimiento de licitación pública;

MIAA: Al Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes;

MUNICIPIO: Al Municipio de Aguascalientes;

OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS: A la modalidad utilizada en el proceso de licitación pública y de invitación a cuando menos tres personas por monto, en la que los Licitantes al presentar sus proposiciones, tienen la posibilidad de que, con posterioridad a la presentación y apertura del sobre cerrado que contenga su propuesta económica, realicen una o más ofertas subsecuentes de descuentos que mejoren el precio ofertado en forma inicial, sin que ello signifique la posibilidad de variar las especificaciones, características y calidad originalmente contenidas en su propuesta técnica;

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: Al Órgano Interno de Control del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes;

PADRÓN: Al Padrón de Proveedores del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes o Padrón de Proveedores del Municipio de Aguascalientes;

PEDIDO DE COMPRA: Al documento que contiene los datos del proveedor adjudicado, así como las características del producto, precio y tiempo y lugar de entrega de los bienes objeto del presente procedimiento.

PRECIO NO ACEPTABLE: Es aquel precio ofertado que, resulte superior en un diez por ciento o más al que se observa como mediana en la Investigación de mercado o en su defecto, el promedio de las propuestas presentadas en un mismo procedimiento de Adquisición de bienes y/o contratación de servicios;

PROPOSICIÓN: Al conjunto de documentos, propuesta técnica, propuesta económica, anexos e información que integran la propuesta del proveedor conforme a la presente convocatoria.

PROVEEDOR: A la persona física o moral susceptible de celebrar contratos o pedidos de Adquisición de bienes y/o contratación de servicios;

REGLAMENTO: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes;

REQUISICIÓN DE COMPRA: Documento que contiene las características y cantidades de los bienes, servicios o arrendamientos solicitados por el Área Requirente, así como la autorización de suficiencia presupuestal y que deriva de la Investigación de mercado;

UMA: A la Unidad de Medida y Actualización.

Las personas que deseen participar podrán consultar la **CONVOCATORIA** y **ANEXOS**, previo al pago de la misma, la cual estará a su disposición en las oficinas de la Dirección de Administración del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, en el domicilio señalado en este documento.

1.3) CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTO	FECHA	OBSERVACIONES
VENTA DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	03, 04, 05, 06 Y 07 DE NOVIEMBRE DEL 2025	La Convocatoria estará a disposición en las oficinas del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, ubicada en la avenida Lic. Adolfo López Mateos Pte., número 214, Zona Centro, C.P. 20000 de la Ciudad de Aguascalientes, en horarios de oficina de 08:00 a 16:00 HORAS o en el portal https://www.miaa.mx/LicitacionesCompra las 24 horas.
ENTREGA DE PREGUNTAS RELATIVAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	10 DE NOVIEMBRE DE 2025, HASTA LAS 10:00 HORAS	Los licitantes deberán presentar las preguntas por escrito en papel membretado de la persona física o persona moral y en memoria USB o CD (disco compacto) en FORMATO WORD conforme al Anexo J.A., anexando copia simple del recibo de compra de convocatoria, así como, Escrito de Interés en participar en la presente Licitación y

		entregar en las oficinas de la Dirección de Administración del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes únicamente el día 10 DE NOVIEMBRE DEL 2025, HASTA LAS 14:00 HORAS o a los correos electrónicos: licitaciones.bienesyservicios@miao.mx, josue.arenas@miao.mx, rodrigo.pedroza@miao.mx en el horario anteriormente señalado, para lo cual deberá verificar y obtener el acuse de recibido de dicho correo. Cabe hacer mención que, durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, únicamente se atenderán preguntas adicionales que surgieran de las y los licitantes respecto de las respuestas y aclaraciones dadas por la Convocante.
JUNTA DE ACLARACIONES LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	11 DE NOVIEMBRE DE 2025 10:00 HORAS	Lugar: Sala de Juntas del del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, ubicada en la avenida Lic. Adolfo López Mateos Pte., número 214, Zona Centro, C.P. 20000 de la Ciudad de Aguascalientes.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	18 DE NOVIEMBRE DE 2025 10:00 HORAS	Las y los licitantes deberán entregar sus proposiciones en la SALA DE JUNTAS del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes ubicada en la avenida Lic. Adolfo López Mateos Pte., número 214, Zona Centro, C.P. 20000 de la Ciudad de Aguascalientes, en un sobre cerrado que contenga la Propuesta Técnica y Propuesta Económica, ese mismo día en horario riguroso de 08:00, hasta las 09:59 HORAS; procediendo la Convocante a partir de las 10:00 HORAS, exclusivamente a la apertura de los sobres.
EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO.	24 DE NOVIEMBRE DEL 2025 12:00 HORAS	Lugar: Sala de Juntas del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, ubicada en la avenida Lic. Adolfo López Mateos Pte., número 214, Zona Centro, C.P. 20000 de la Ciudad de Aguascalientes.

1.4) IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES

Están impedidas para participar dentro del procedimiento de contratación, aquellas personas físicas y morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos establecidos en el **artículo 51** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes.

La existencia de los impedimentos previstos en el párrafo anterior, por parte de alguno de los **LICITANTES**, generará el desechamiento de sus proposiciones.

1.5) DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria tendrá un costo **NO REEMBOLSABLE DE \$1,045.00 (MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**, de conformidad con el numeral 17 del apartado VI del artículo 108, Título Octavo, “De los Ingresos de Entidades” Paramunicipales de la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes del día 27 de diciembre de 2024. Dicho monto se ha fijado con el solo objetivo de la recuperación de las erogaciones por la publicación del Resumen de Convocatoria y de los documentos que se dan al **LICITANTE**.

Para realizar el pago de la convocatoria de acuerdo a las fechas establecidas para su venta indicadas en el **APARTADO 1.3)**, los licitantes interesados deberán realizar el pago mediante transferencia electrónica a la **cuenta 1215424120 CLABE INTERBANCARIA 072010012154241200 BANORTE**, así mismo, todos los participantes que paguen el derecho a la convocatoria deberán solicitar la factura correspondientes en la Dirección de Administración a través de los siguientes correos electrónicos: licitaciones.bienesyservicios@miao.mx y josue.arenas@miao.mx y rodrigo.pedroza@miao.mx o comunicarse al Teléfono: 4494703343, debiendo presentar su **Constancia de Situación Fiscal** actualizada.

La factura deberá realizarse por el siguiente concepto:

“PAGO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MIAA-LPN-40-2025, PARA LA ADQUISICIÓN MEDIANTE UN CONTRATO ABIERTO DE FORMAS IMPRESAS PARA ESTADOS DE CUENTA, REQUERIDAS POR LA DIRECCIÓN COMERCIAL DEL MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES”

Todo **LICITANTE** que no haga el pago oportuno de la **CONVOCATORIA** no podrá participar en los actos de la **LICITACIÓN**.

En caso que el canje de la ficha de depósito o comprobante de transferencia por el recibo oficial (factura) sea en horario y fecha posterior a la fecha y horario de venta de la **CONVOCATORIA**, el

LICITANTE deberá anexar a la copia del recibo oficial (factura) en su propuesta, copia legible de dicho documento (ficha de depósito o comprobante de transferencia) en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo y horario plasmado en la Convocatoria para la venta de la **CONVOCATORIA**.

1.6) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN

El desahogo de las diversas actividades y actos, que comprende la presente **LICITACIÓN**, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, ubicada en la Avenida Lic. Adolfo López Mateos Pte., número 214, Zona Centro, C.P. 20000 en la Ciudad de Aguascalientes, Estado del mismo nombre, **INICIÁNDOSE PUNTUALMENTE** en las fechas y horas señaladas en el apartado 1.3) de la presente **CONVOCATORIA**.

1.7) PERSONAL AUTORIZADO PARA COORDINAR LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 fracción X del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, el personal autorizado para recibir proposiciones, garantías, poderes y demás documentación análoga, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de esta **LICITACIÓN**, son:

LIC. MARIANA GONZÁLEZ DÍAZ
LIC. RODRIGO PEDROZA SÁNCHEZ
LIC. VIRIDIANA VÁZQUEZ GARCÍA
LIC. SILVIA VERÓNICA SERNA OBREGON
LIC. ALBERTO ALEJANDRO SANDOVAL RIZO
LIC. MARÍA DE JESÚS ZAMORA DÍAZ
C. JOSUÉ ROBERTO ARENAS RENTERÍA
TSU. VIVANA BRIGITTE MELÉNDEZ LEOS
C. VERÓNICA GUADALUPE ESCOTO ALVARADO
TSU. MARÍA ARGENTINA RUELAS GUTIÉRREZ

Las personas aludidas podrán actuar conjunta o separadamente.

1.8) FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN

1. JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con lo dispuesto por los **artículos 77 y 78** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, la **JUNTA DE ACLARACIONES** se celebrará en el lugar día y hora señalados para ello en el apartado 1.3) de esta **CONVOCATORIA**.

La asistencia de los **LICITANTES** a dicha reunión es optativa; sin embargo, la inasistencia a la misma conlleva la aceptación total de los acuerdos que ahí se tomen. La **JUNTA DE ACLARACIONES** se entenderá como válida para todos los efectos legales conducentes y los acuerdos que ahí se tomen serán vinculantes para los participantes.

Así mismo, a fin de agilizar las respuestas a las preguntas o dudas que surgieran de los **LICITANTES** respecto al contenido de la **CONVOCATORIA** o sus **ANEXOS**, los **LICITANTES** deberán presentar en el **DÍA y HORARIO** señalados en el **apartado 1.3)** de esta **CONVOCATORIA**, las solicitudes de aclaración (preguntas) por escrito en papel membretado, en Disco Compacto o memoria **USB** en **FORMATO WORD**, anexando copia simple del **CFDI** (Comprobante Fiscal Digital por Internet) de la presente **CONVOCATORIA**, a nombre del licitante, así como el Escrito de Interés en participar en el presente procedimiento, en la Dirección de Administración del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, ubicada en el domicilio de la **CONVOCANTE**, o a los correos electrónicos licitaciones.bienesyservicios@miao.mx, josue.arenas@miao.mx y rodrigo.pedroza@miao.mx, para lo cual deberá verificar y obtener el acuse de recibo de dichos correos. El **LICITANTE** que decida participar en esa junta, deberá acreditar el pago de la **CONVOCATORIA**, además deberá hacerlo puntualmente, en caso contrario, no podrá participar en ella y únicamente se le permitirá su asistencia como oyente, sin poder formular preguntas relacionadas con este proceso de adjudicación; los **LICITANTES** que decidan mandar sus solicitudes de aclaración vía electrónica, deberán enviar adicionalmente el archivo escaneado que contenga el **CFDI** (Comprobante Fiscal Digital por Internet) de la **CONVOCATORIA**.

Cabe hacer mención que, durante el desarrollo de la **JUNTA DE ACLARACIONES**, se atenderán las dudas por las aclaraciones, preguntas que fueron enviadas por los **LICITANTES**, así como también a las dudas que surjan de las propias respuestas.

Al término de la **JUNTA DE ACLARACIONES** se elaborará el acta correspondiente, la cual será firmada por los **PROVEEDORES**, el representante del **ÁREA REQUIRENTE** y el representante del **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** que hayan asistido y que así quisieran hacerlo.

El **Acta de Junta de Aclaraciones** será difundida a través del Portal del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, <https://www.miao.mx/LicitacionesCompra>, quedando a disposición de los que no hayan asistido para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Administración del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, en el domicilio de la **CONVOCANTE**.

Así mismo las actas que se generen en cada uno de los eventos se publicarán para consulta de los participantes en la siguiente dirección electrónica: <https://www.miao.mx/LicitacionesCompra>.

La omisión de las firmas de los **LICITANTES**, **NO AFECTA LA VALIDEZ** del contenido y efectos de las actas emitidas por la **CONVOCANTE**.

En caso de que en la **JUNTA DE ACLARACIONES** hubiere modificaciones en la **CONVOCATORIA** y **ANEXOS** o especificaciones, los **LICITANTES** deberán efectuar dichas modificaciones en los documentos respectivos que presenten en sus “**PROPOSICIONES**”, ya que de lo contrario se considera como incumplimiento siendo motivo de desechamiento.

Cualquier modificación derivada de la **JUNTA DE ACLARACIONES**, será considerada como parte integrante de la **CONVOCATORIA** y **ANEXOS**. Las modificaciones, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los **BIENES O SERVICIOS** convocados originalmente o adición de otros distintos o variación significativa de sus características. En caso de que se presentase esa situación, el **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** cancelará el procedimiento de contratación correspondiente con fundamento en lo previsto en el tercer párrafo del artículo 77 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes.

La **CONVOCANTE** podrá celebrar las **JUNTAS DE ACLARACIONES** que considere necesarias, atendiendo las características de los **SERVICIOS** objeto de la **LICITACIÓN**, en las que solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido la **CONVOCATORIA** correspondientes, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago (factura) de las mismas, en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas. Al concluir la **JUNTA DE ACLARACIONES**, y en caso de estimarse necesario, podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas.

Los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la **CONVOCANTE** derivadas de las **JUNTAS DE ACLARACIONES** constarán en acta que al efecto se levante.

2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

De conformidad con lo dispuesto por los **artículos 79 y 80** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, los **LICITANTES** deberán entregar al personal autorizados en la fecha, lugar y horas señalado en el calendario de eventos establecido en el **APARTADO 1.3)**, en **UN** sobre cerrado que contenga por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica.

Una vez recibidas las proposiciones en **UN SOBRE CERRADO** se procederá a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implique la evaluación de su contenido. Dichas proposiciones, serán firmadas por al menos un licitante, el cual será elegido de entre los licitantes presentes, un servidor público encargado del desarrollo del procedimiento, el representante del área requirente y por el representante del **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**.

Se revisarán los documentos presentados por los **LICITANTES** verificando que las proposiciones cumplan cuantitativamente con los requisitos solicitados en la **CONVOCATORIA** a la licitación, desechando las proposiciones que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, lo cual deberá quedar asentado en acta y firmada por los **LICITANTES**, que quisieren hacerlo.

El Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones se publicará para consulta de los participantes en la siguiente dirección electrónica: <https://www.miaa.mx/LicitacionesCompra>.

3. EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 81, 82 y 83 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, el Acto de **EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO** se realizará de acuerdo con el **APARTADO 1.3)** o en la fecha que se señale en este acto a la que libremente podrán asistir los **LICITANTES** que hubieran participado en el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**.

EL FALLO DE ADJUDICACIÓN puede reducirse o ampliarse para una nueva fecha cuando así lo considere conveniente la **CONVOCANTE**, debiendo en ese caso señalar fecha, y hora en que se dará a conocer el **FALLO DEFINITIVO** de la **LICITACIÓN**, el que deberá quedar comprendido dentro de los **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES** contados a partir del plazo establecido originalmente.

La adjudicación del **CONTRATO** se deberá formalizar conforme lo establecido en los **APARTADOS 3.1), 3.2), 3.3), 3.4), 3.5), 3.6) y 3.7)** de este documento.

1.9) MOTIVOS POR LOS CUALES SE DECLARARÍA DESIERTA UNA LICITACIÓN

La **LICITACIÓN** o **PARTIDA**, se declararán desiertas cuando se actualicen los supuestos establecidos por el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, así como en los casos siguientes:

- a) Cuando no se cuente con al menos un **LICITANTE** inscrito para participar.
- b) Si no se cuenta con al menos una proposición que cumpla con los requisitos de la Convocatoria;
- c) Cuando las propuestas económicas excedan el techo presupuestal autorizado.
- d) Cuando los precios que los **LICITANTES** oferten no fueran aceptables, previa investigación de mercado.

En el caso de que se declare desierta la **LICITACIÓN** y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados, la **CONVOCANTE** con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 85 penúltimo párrafo** del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes; podrá emitir una **SEGUNDA CONVOCATORIA** o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el **artículo 90 fracción VI** del mismo Reglamento. Cuando el Monto en conjunto de una o varias partidas declaradas desiertas no exceda de tres mil veces el valor diario

de la **UMA** se podrá optar por llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa por tabla comparativa. Cuando los requisitos o el carácter sean modificados con respecto a la primera licitación, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.

1.10) CRITERIOS PARA DESECHAR LAS PROPOSICIONES

Serán causas de desechamiento de las **PROPOSICIONES**:

1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA** o en sus **ANEXOS**;
2. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los **BIENES O SERVICIOS**, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
3. El incumplimiento de alguna de las modificaciones realizadas en la **JUNTA DE ACLARACIONES** en las partidas en que participa;
4. Por incurrir en falsedad de información presentada en cualquiera de las proposiciones, ya sea en forma total o parcial;
5. Si la propuesta **TÉCNICA O ECONÓMICA** u otro documento que integre su proposición contiene tachaduras o enmendaduras;
6. Por incurrir en mora en el cumplimiento de compromisos celebrados con la **CONVOCANTE**;
7. Que el participante adopte conductas por sí mismo o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de la **CONVOCANTE** induzcan o alteren las evaluaciones de proposiciones, fallos u otros aspectos que otorguen ventajas en relación con los demás participantes;
8. Cuando se demuestre que el participante se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el **Artículo 51** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes;
9. Que el participante esté en incumplimiento de compromisos contractuales celebrados con la **CONVOCANTE**.
10. Que se encuentre sujeto a un procedimiento de concurso mercantil o quiebra, liquidación, escisión o fusión o cualquier otro procedimiento de disolución de la sociedad y que no haya sufrido modificaciones o reformas a la Constitutiva de la Sociedad en cuanto a su objeto social;

11. Que dentro del desarrollo del presente procedimiento de adjudicación sea inhabilitado;
12. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones del Reglamento o de cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
13. Presentar más de una “**PROPOSICIÓN**”.
14. Cuando la “**PROPUESTA ECONÓMICA**” presentada por el participante se encuentre por encima del precio de la investigación de mercado.
15. Que el participante condicione su “**PROPUESTA ECONÓMICA**”.
16. Cuando la propuesta técnica presentada por el participante no describa detalladamente las características de los **BIENES O SERVICIOS** que pretenda ofertar.
17. Si en su propuesta económica oferta algún bien y/o servicio con un precio, pero en la propuesta técnica señala “**NO OFERTO**”, o se encuentra en blanco, si en la propuesta técnica oferta, pero en la económica no señala precio o la mención “**NO OFERTO**” quedará desechada la misma.
18. Si en la propuesta técnica si oferta una **PARTIDA** o **PARTIDAS**, pero en su propuesta económica no señala un precio, o menciona “**NO OFERTO**” quedarán desechadas las misma.
19. Cuando la o las **PARTIDAS** ofertadas en la “**PROPUESTA TÉCNICA**” no coincidan con la o las **PARTIDAS** cotizadas en la “**PROPUESTA ECONÓMICA**”.

1.11) CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

En términos de lo dispuesto por el **artículo 82** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, el contrato se adjudicará al licitante cuya propuesta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la **CONVOCATORIA** y, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en su caso:

- I. La proposición haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binaria, habiendo ofertado el precio más bajo;
- II. La proposición haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación de puntos y porcentajes, cuando se haya optado por dicho criterio; y

- III. A quien oferte el precio más bajo que resulte de la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos, siempre y cuando la proposición resulte solvente técnica y económicamente.

En las Adquisición de **BIENES O SERVICIOS**, se preferirá como Proveedores, en igualdad de condiciones, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes y oferten bienes que hayan sido producidos o adquiridos en el Estado.

De subsistir el empate entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante del Órgano Interno de Control.

En el caso de licitación pública para la Adquisición de bienes y/o contratación de servicios que utilicen la evaluación de puntos y porcentajes, se otorgarán puntos, en los términos de la convocatoria, a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.

1.12) OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD

Los **LICITANTES** se obligan a guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos, documentos de la **CONVOCANTE** y de cualquier Unidad Administrativa del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, que les sea proporcionada única y exclusivamente para efectos de la presentación de su proposición en esta **LICITACIÓN**. Dicha información no deberá ser divulgada o revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la **CONVOCANTE**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente **LICITACIÓN**, teniendo por única excepción la obligación de algunas de las partes de reunir y otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de la autoridad competente.

Así mismo, los **LICITANTES** aceptan y reconocen tener pleno conocimiento del tratamiento que deben dar a los datos personales que en virtud del presente procedimiento se le estarán proporcionando, así como al debido tratamiento de aquella información clasificada como reservada o confidencial, por lo que se obligan a vigilar y ejecutar de forma estricta las medidas necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones que como sujeto obligado les impone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

En caso de revelación de dicha información, los **LICITANTES** serán responsables de la reparación de los daños y perjuicios que se causen al Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, por lo que podrán ser sujetos a las sanciones y/o infracciones que en su caso correspondan de conformidad con lo

dispuesto por el artículo 64 de Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales que, en su caso, resulten.

1.13) PATENTENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El **LICITANTE** asume toda la responsabilidad, civil, penal, mercantil y administrativa por las posibles violaciones a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial o cualquier otro derecho de tercero, por tanto, se obligan a sacar en paz y a salvo a la **CONVOCANTE** respecto de cualquier demanda o reclamación que se derive directa o indirectamente de cualquier pérdida, daño, gasto o responsabilidad, derivada del incumplimiento o violación sin cargo alguno para esta.

1.14) CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

De conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del **artículo 77** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, se cancelará la **LICITACIÓN**, cuando las modificaciones a la **CONVOCATORIA** representen:

- a) La sustitución de los **BIENES o SERVICIOS** convocados originalmente o adición de otros distintos, o
- b) Variación significativa de sus características.

Así mismo, de conformidad con el **artículo 85 segundo párrafo** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, la **CONVOCANTE** podrá cancelar el procedimiento de adjudicación al actualizarse alguno de los supuestos previstos en dicho artículo:

ARTICULO 85. (...)

Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito o fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para la Adquisición de bienes y/o contratación de servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al MIAA. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los Licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad en términos de lo previsto en el presente Reglamento.

2. INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES.

2.1) INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

La propuesta técnica, propuesta económica, escritos, anexos y demás documentos que forman parte de las proposiciones deberán ir dirigidos al **MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES**.

La entrega de proposiciones se hará en **UN SOBRE CERRADO**, que contendrá la “**PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA**”. Toda la información que contengan las proposiciones deberá estar en papel membretado de la empresa sin tachaduras o enmendaduras, mecanografiada o elaboradas a través de cualquier mecanismo cibernético o computarizado, de conformidad con el **artículo 79** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes.

Todos los documentos de la **PROPOSICIÓN** que elabore el licitante (**escritos derivados de los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K**) deberán estar firmados en cada una de sus hojas sin excepción, de manera autógrafa por el representante legal o por la persona facultada para ello, dicha firma deberá coincidir con la de la identificación presentada. De conformidad con lo dispuesto por el **artículo 79** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, los documentos que carezcan de firma en alguna de las hojas, serán **DESECHADOS**.

Para intervenir en el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, bastará que en caso de que no se presente en el acto el **LICITANTE** o su representante legal, quien concurra presente el poder que ya se ha aludido.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

Para la presente **LICITACIÓN**, no se admiten proposiciones enviadas por vía mensajería, correo o medios electrónicos remotos de comunicación, toda vez que los actos del procedimiento son presenciales.

Con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 79** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, la “**PROPOSICIÓN**” deberá presentarse en **UN SOBRE CERRADO**, en forma inviolable, rotulado con los siguientes datos:

PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MIAA-LPN-40-2025, PARA LA “ADQUISICIÓN MEDIANTE UN CONTRATO ABIERTO DE FORMAS

IMPRESAS PARA ESTADOS DE CUENTA, REQUERIDAS POR LA DIRECCIÓN COMERCIAL DEL MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES"; nombre, razón o denominación social; domicilio, teléfonos, correo electrónico y nombre del representante legal, asimismo deberá incluirse en dicha propuesta todos los documentos solicitados en el **APARTADO 2.4)** del presente documento.

La propuesta técnica deberá elaborarse en hoja membretada, en idioma español, en el que se señale cada una de las características de los **BIENES Y SERVICIOS** ofertados por lo que no será necesario que transcriba o describa los **BIENES Y SERVICIOS** de las partidas en que no participa.

Todos y cada uno de los documentos deberán estar rubricados en cada una de sus hojas sin excepción, y contar con firma autógrafa por la persona facultada para ello, al final de cada documento o anexos que integren su **PROPOSICIÓN**, dicha firma deberá coincidir con la de la identificación presentada (**Excepto documentos originales**).

Preferentemente la propuesta debe presentarse en el orden que se indica, foliada, con índice, separadores, **NO SIENDO MOTIVO DE DESECHAMIENTO** el incumplir con lo estipulado en el presente párrafo.

En la elaboración de las proposiciones y el llenado de los **ANEXOS** se deberá tener siempre en cuenta cumplir con todos los requisitos solicitados por la **CONVOCANTE** debiendo llenar todos los espacios de los **ANEXOS**, salvo que no aplique algún supuesto de acuerdo a la situación concreta de cada **LICITANTE**, en cuyo caso el espacio relativo se llenará con la frase **"NO APLICA"**.

2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR

El objeto de esta **LICITACIÓN** es **PARA LA ADQUISICIÓN MEDIANTE UN CONTRATO ABIERTO DE FORMAS IMPRESAS PARA ESTADOS DE CUENTA, REQUERIDAS POR LA DIRECCIÓN COMERCIAL DEL MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES**, conforme a lo siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR
1	3800000	PIEZA	ADQUISICIÓN DE FORMAS IMPRESAS MEDIANTE UN CONTRATO ABIERTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: IMPRESIÓN OFFSET 4X4 TINTAS, TAMAÑO 21.5 X 17 CM, EN PAPEL BOND DE 90 GMS/M2, BLANCURA: 166-172% OPACIDAD +-91%, HUMEDAD 5.0%, ESPESOR 177 MICROMETROS, BRILLO D65, 109-115 UNIDADES, TOLERANCIA A LA VARIACIÓN 50 MICRONES, LIBRE DE CLORO, FRENTE Y ATRÁS DE CONFORMIDAD CON EL DISEÑO ANEXO, POR UNA CANTIDAD MÍNIMA DE 1,520,000 PIEZAS Y UNA CANTIDAD MÁXIMA DE 3,800,000 PIEZAS. GARANTÍA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS VIGENTE POR 30 DÍAS. EL DISEÑO PODRÁ MODIFICARSE

			EN LA PARTE DEL ANVERSO Y REVERSO CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS DEL MIAA, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO AL PROVEEDOR 8 DÍAS HÁBILES PREVIOS A CADA ENTREGA. DEBERÁ PRESENTAR UNA MUESTRA FÍSICA CONSISTENTE EN 100 (CIEN) FORMAS PARA LA IMPRESIÓN DE ESTADOS DE CUENTA CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS. LAS ENTREGAS SERÁN EN CANTIDADES PARCIALES DE FORMA MENSUAL O COMO LO REQUIERA EL MIAA
--	--	--	--

GARANTÍA DE CALIDAD CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS MÍNIMO DE 30 DÍAS

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA INCLUYENDO EL IVA

2.3) FECHA, LUGAR Y RESPONSABLE DE RECEPCIÓN.

PARTIDA	FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	RESPONSABLE DE RECEPCIÓN
1	Primera entrega 15 días naturales posteriores a la adjudicación y las restantes en entregas parciales mes a mes conforme a lo solicitado por el área requirente hasta el 30 de noviembre de 2026	En las oficinas del MIAA ubicada en Avenida Lic. Adolfo López Mateos Poniente, número 214, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags.	Lic. Jorge Oliva Colunga, Jefe del Departamento de Administración de Cuentas del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes o quien lo sustituya en su cargo o funciones

2.4) DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR Y QUE DEBERÁ CONTENER SU SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA

Los **LICITANTES** sólo deberán presentar la documentación que le sea solicitada o requerida por la **CONVOCANTE**. De conformidad con el **artículo 79** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, las proposiciones deberán ser presentadas en **IDIOMA ESPAÑOL EXCLUSIVAMENTE**, salvo que la naturaleza de los servicios así lo requiera. Los anexos técnicos y folletos podrán presentarse en el idioma del país de origen de la adquisición, acompañados de una traducción simple al español.

Número	Propuesta técnica
1.	Escrito que contenga su Propuesta Técnica en original, con la descripción pormenorizada de los BIENES , indicando las especificaciones correspondientes a cada BIEN , así como la manifestación de su garantía de calidad por defectos de fábrica y/o vicios ocultos; deberá venir firmada por el LICITANTE o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.2) y a la forma establecida en los Anexos B y B1
Número	Propuesta Económica
2.	Escrito que contenga su Propuesta Económica en original, deberá contener la cotización de los BIENES ofertados conforme al ANEXO C , del Apartado 2.5) de la presente Convocatoria. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.
Número	Requisitos Administrativos y Legales
3.	CARTA PODER SIMPLE en caso de aplicar. En caso que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de la Licitación, esto mediante una carta poder simple conforme a lo establecido en el Anexo D. Adjuntando dentro del sobre de su proposición técnica las respectivas identificaciones oficiales vigentes en original o copia certificada y copia simple legible para cotejo tanto del otorgante del poder como del que recibe el poder. En caso de presentar como medio de identificación el IFE o INE estas serán validadas en la lista nominal del Instituto Nacional (https://listanominal.ine.mx/scpln) a fin de acreditar su vigencia. Para el caso de los testigos se aceptará la presentación de copias simples legibles de dichas identificaciones. Cabe señalar que el no presentar las identificaciones dentro del sobre y no se encuentren vigentes de acuerdo con la validación será causa de desechamiento de la proposición.
4.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE de la persona física o del representante legal de la persona moral. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o documento migratorio), con la finalidad de cotejar las firmas de quién suscribe las proposiciones. Cabe señalar que en caso de presentar o exhibir credencial de elector esta será verificada en los registros del INE, razón por la cual deberá estar vigente a la fecha del acto de inscripción y apertura de proposiciones.
5.	FACTURA DEL PAGO DE LA CONVOCATORIA (CFDI) correspondientes a la LICITACIÓN con datos fiscales del proveedor así como también mencionar el número de la Licitación correspondiente, emitido por el MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES , a nombre del licitante, sin que sea imputable a la autoridad o a

	la convocante el que los solicite sin nombre o que en su caso el mismo pudiera contener errores, NO SE ACEPTARÁ FICHA DE DEPÓSITO O COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA (si el CFDI trae horario y fecha posterior a la fecha y horario de venta de la convocatoria, el licitante deberá anexar a su factura copia simple legible de la ficha de depósito o comprobante de transferencia en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo y horario señalado en la convocatoria para la venta de la convocatoria);
6.	Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes o del Municipio de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2025 . En caso de no estar registrado , deberá presentar un escrito dirigido al Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes , donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado iniciará inmediatamente con el trámite de registro o refrendo. Si ya inició el trámite, deberá presentar el escrito dirigido al Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes , manifestando tal situación.
7.	Acreditación del LICITANTE y Documentos Anexos: Escrito en el que manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, según corresponda, mismas que no le han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna a la fecha de este procedimiento, así mismo, el objeto social o actividad económica coincide con lo solicitado en la presente Convocatoria. Esto conforme al Anexo E de la convocatoria. Tratándose de personas morales, además, deberá incluir a este anexo lo siguiente: • Copia simple de las escrituras públicas en las que consta el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. • Copia simple del Poder General para actos de administración o especial para participar en procedimientos de LICITACIÓN.
8.	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 15 días hábiles previos al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, ya que se verificará que su giro y/o actividad económica coincida con la reportada ante el Fisco Federal y corresponda con los BIENES ofertados en la presente LICITACIÓN .
9.	Escrito en el que manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD su información financiera, legal y administrativa de conformidad al Anexo F de la presente Convocatoria.

10.	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES emitida en sentido POSITIVO por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la cual deberá estar vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas.
11.	CONSTANCIA DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes la cual deberá estar al corriente es su cumplimiento, independientemente del domicilio donde se encuentre establecida la empresa o domicilio de la persona física en su caso. (Para acceder a dicho documento deberá consultar la siguiente liga: https://www.aguascalientes.gob.mx/tramites/tramite/EDO-SEFI-47)
12.	Escrito en el que manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 51 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes. Esto de conformidad con el Anexo G de la presente convocatoria.
13.	Escrito en el que manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que se conducirá en apego a los principios de integridad de conformidad con el Anexo H de la presente convocatoria.
14.	Escrito en el que manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que conoce las causas de desechamiento de conformidad con el Anexo I de la presente convocatoria.
15.	Escrito en el que manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que no existe conflicto de interés de conformidad con el Anexo J de la presente convocatoria.
16.	Escrito en el que manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que no mantiene un litigio con algún ente público y en caso contrario indicar que estatus guarda de conformidad con el Anexo K de la presente convocatoria.
17.	Muestra física consistente en 100 (cien) formas para la impresión de estados de cuenta con las características solicitadas. Es importante que contengan impreso la razón social del licitante para identificarlas. Dichas muestras serán validadas en las impresoras del área requirente para verificar la calidad del papel. No se acepta que las muestras contengan etiquetas pegadas o relieves, ya que eso impediría su evaluación.
18.	MEMORIA USB o DISCO COMPACTO que contenga todos los documentos y escritos a que se refiere el apartado 2.4) de la presente convocatoria en formato PDF, con la salvedad de los, anexo B (propuesta técnica) y C (propuesta económica) en formato Word o Excel , según corresponda.

2.5) FORMA DE PRESENTAR EL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA

Los **LICITANTES** deben presentar el **ANEXO “C”**, con los datos solicitados por la **CONVOCANTE** de conformidad con dichos documentos.

Las instrucciones para el llenado y entrega de la **“PROPUESTA ECONÓMICA”** son los siguientes:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, la **“PROPUESTA ECONÓMICA”** deberá presentarse dentro del mismo **SOBRE DE SU PROPOSICIÓN**, cerrado en forma inviolable.

La **“PROPUESTA ECONÓMICA”**, de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MIAA-LPN-40-2025, PARA LA ADQUISICIÓN MEDIANTE UN CONTRATO ABIERTO DE FORMAS IMPRESAS PARA ESTADOS DE CUENTA, REQUERIDAS POR LA DIRECCIÓN COMERCIAL DEL MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES**, deberá presentarse en hoja membretada, sin tachaduras ni enmendaduras, en idioma español.

Deberá contener la cotización de los **BIENES** ofertados, conforme al **ANEXO “C”**, que forma parte de la presente **CONVOCATORIA**. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.

Se deben cotizar llenando el espacio relativo al siguiente concepto:

- A) **PRECIO UNITARIO (precio unitario por forma)**
- B) **SUBTOTAL**
- C) **I.V.A (PORCENTAJE)**
- D) **I.V.A. POR PARTIDA**
- E) **TOTAL**
- F) **GRAN TOTAL.**

Deberá incluir el archivo electrónico dentro de la **MEMORIA USB o DISCO COMPACTO** que contenga todos los documentos y escritos a que se refiere los **apartados 2.4) y 2.5)** de la **CONVOCATORIA** en formato Word o Excel, según corresponda.

En la elaboración de la propuesta y el llenado de los **ANEXOS** se deberá tener siempre en cuenta cumplir con todos los requisitos solicitados por la **CONVOCANTE** debiendo llenar todos los espacios de los **ANEXOS**, salvo que no aplique algún supuesto de acuerdo a la situación concreta de cada licitante, en cuyo caso el espacio relativo se llenará con la frase **“NO APLICA”**.

3. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO.

3.1) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

La persona física o el representante legal de la persona moral que resulte adjudicada, deberá presentarse en el domicilio de la **DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES** ubicada en la Avenida Lic. Adolfo López Mateos Pte. número 214, Zona Centro de la ciudad de Aguascalientes, dentro de los **10 (DÍEZ) DÍAS HÁBILES** siguientes a la emisión del **FALLO DE ADJUDICACIÓN** en un horario de **08:00 a 16:00 HORAS** a efecto de que el **PROVEEDOR ADJUDICADO** firme el **CONTRATO** de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes.

El representante de la persona moral que firme el **CONTRATO**, deberá previamente haber acreditado con Poder Notarial que cuenta con facultades suficientes y presentar una identificación oficial vigente con fotografía.

A efecto de formalizar el **CONTRATO**, éste deberá ser suscrito por parte del **PROVEEDOR ADJUDICADO** o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Derivado del fallo de adjudicación, el **PROVEEDOR ADJUDICADO** contrae la obligación con el **Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes** para la entrega de los **BIENES**, así como, prestación y cumplimiento de los **SERVICIOS**; independientemente de la liberación de orden de compra y la formalización del contrato a través de su suscripción.

Con fundamento en el **artículo 93** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, el **CONTRATO**, siempre y cuando el monto de la contratación sea igual o superior a lo establecido en el **artículo 92** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, salvo aquellos que, en razón de los **BIENES**, adquiridos merezcan un tratamiento especial para tal efecto; se firmará dentro de los **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES** siguientes al de la emisión del **FALLO DE ADJUDICACIÓN**.

En caso de que el **PROVEEDOR** no se presente a formalizar el **CONTRATO** de adjudicación dentro del término señalado en el párrafo anterior, será sancionado en los términos de lo dispuesto por el **artículo 93** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, pudiendo la **CONVOCANTE** adjudicar el **CONTRATO** al participante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiera resultado ganadora, en todo caso, no sea superior al **10% (DIEZ POR CIENTO)**.

El **PROVEEDOR ADJUDICADO** deberá entregar en la **DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES**, la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES, SERVICIOS Y VICIOS OCULTOS**, así como la **GARANTÍA DE ANTICIPO** en los casos en que aplique, conforme a lo establecido en el **APARTADO 3.2)** de la presente **CONVOCATORIA**.

3.2) GARANTÍAS

Los **LICITANTES** deberán **GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, con una **GARANTÍA** que se constituirá mediante Deposito de Dinero, o un Cheque de Caja a favor del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes o una fianza otorgada por una compañía autorizada por un monto **del 10% (DIEZ POR CIENTO)** del **monto máximo** de su **PROPUESTA ECONÓMICA incluyendo el IVA**. Esta **GARANTÍA** será constituida únicamente por el **PROVEEDOR ADJUDICADO**, dentro del término de **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la firma del **CONTRATO** conforme a lo previsto por el **artículo 97 fracción II** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá expedirse a favor del **MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES**.
- II. El señalamiento de la **DENOMINACIÓN, RAZÓN SOCIAL o NOMBRE DEL PROVEEDOR**.
- III. La indicación del **IMPORTE TOTAL** garantizado con **NÚMERO y LETRA**.
- IV. La indicación correspondiente al número de licitación, así como, la especificación de que garantiza el cumplimiento de las obligaciones del contrato que derive de la licitación.
- V. **EL PROVEEDOR** deberá poner de manera textual dentro de la fianza las prevenciones que a continuación se señalan:

La fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el presente contrato.

La fianza podrá ser reclamada por el Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, en caso de que **EL PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las estipulaciones contenidas en el contrato adjudicado.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de sus obligaciones, previsto en el contrato.

Esta fianza estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no

podrá acotarse en razón de plazo de ejecución del contrato principal o fuente de obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor en los casos en que el Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, se otorguen prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.

La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 283 para el pago de intereses e indemnización por mora en caso de que la Institución de Fianzas incumpla con sus obligaciones.

Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Dirección de Administración del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes.

En caso de modificaciones al **CONTRATO** por las cuales se incremente el monto del mismo, se deberá entregar la modificación respectiva de la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE SERVICIOS Y VICIOS OCULTOS**, por dicho incremento, lo cual deberá estipularse en el convenio modificatorio respectivo.

Esta **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y VICIOS OCULTOS**, deberá entregarse en la **DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES**, dentro de los **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la firma del **CONTRATO** de conformidad con el **artículo 97 fracción II** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes.

La devolución de la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES, SERVICIOS Y VICIOS OCULTOS** se efectuará cumplidas las obligaciones garantizadas por las fianzas y una vez transcurrido el periodo de garantía a entera satisfacción del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, previa solicitud por escrito del interesado; al efecto, se extenderá Oficio de Cumplimiento de **CONTRATO** y a su vez liberación de la Fianza.

La **CONVOCANTE** hará efectiva la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES, SERVICIOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS**, cuando:

- a) Cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** incumpla en alguna de las condiciones y especificaciones establecidas en esta **CONVOCATORIA** y **ANEXOS**;
- b) Cuando se presente incumplimiento por parte del **PROVEEDOR ADJUDICADO** a alguna de las obligaciones a su cargo, se actualice alguna causa de rescisión que se establezcan en el respectivo **CONTRATO** de adjudicación o por incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta **CONVOCATORIA**, en el **CONTRATO** o en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes;

- c) Cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** entregue los **BIENES** o preste los **SERVICIOS** adjudicados con características que no correspondan a las solicitadas y aceptadas;
- d) Cuando los **BIENES Y SERVICIOS** requeridos sean prestados en malas condiciones y no sean entregados a entera satisfacción del área requisitante, o;
- e) Cuando los **BIENES Y SERVICIOS** solicitados no se entreguen en tiempo y forma.

GARANTÍA DEL ANTICIPO CUANDO APLIQUE, deberá otorgarse por el **100% (CIENTOS POR CIENTO)** del monto del **ANTICIPO**, mediante Deposito de Dinero, o un Cheque de Caja a favor del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes o una fianza otorgada por una compañía autorizada a favor del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, debiendo precisar en el caso de la fianza, el número de licitación, y el concepto que se está garantizando, esta **GARANTÍA** será constituida únicamente por el **PROVEEDOR ADJUDICADO**, dentro del término de los **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES** contados a partir de la notificación del **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de conformidad con el **artículo 97 fracción I** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá expedirse a favor del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes.
- II. El señalamiento de la **DENOMINACIÓN, RAZÓN SOCIAL o NOMBRE DEL PROVEEDOR**
- III. La indicación del **IMPORTE TOTAL** garantizado con **NÚMERO y LETRA**.
- IV. La indicación correspondiente al número de licitación, fecha del fallo de adjudicación, así como, la especificación de las obligaciones garantizadas.
- V. **EL PROVEEDOR** deberá poner de manera textual dentro de la fianza las prevenciones que a continuación se señalan:

La fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones derivadas de la licitación.

La fianza podrá ser reclamada por el Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes en caso de que **“EL PROVEEDOR”** no cumpla con alguna de las obligaciones derivadas de la licitación.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de sus obligaciones previsto en el contrato.

Esta fianza estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón de plazo de ejecución del contrato principal o fuente de obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor en los casos en que el Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, se otorguen prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.

La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 283 para el pago de intereses e indemnización por mora en caso de que la Institución de Fianzas incumpla con sus obligaciones.

Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del área requirente.

3.3) CONDICIONES DE PAGO

El precio o costo por la prestación de los **BIENES** objeto de esta **LICITACIÓN** deberá ser “**FIJO**”, no debiendo variar éste, una vez presentadas las “**PROPUESTAS ECONÓMICAS**”, durante el desarrollo del procedimiento de la **LICITACIÓN**, ni durante la **VIGENCIA** que establezca el documento contractual, mediante el que se haya formalizado la propia contratación.

Para la presente **LICITACIÓN** la **CONVOCANTE NO OTORGARÁ ANTICIPO**.

Los precios se deberán cotizar en moneda nacional en el **ANEXO C**, debiendo cotizar la totalidad de los **CONSECUTIVOS**.

De conformidad con lo establecido en el **artículo 99** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, los pagos que procedan por la entrega de los **BIENES** se realizarán parcialmente mes a mes conforme a la entrega de los mismos y a entera satisfacción del área requirente debiendo presentar su **CFDI**, en moneda nacional. El pago no deberá exceder de **VEINTE DÍAS NATURALES**, posteriores a la entrega y aceptación de las facturas (CFDI) debidamente requisitadas en la cual conste el sello, fecha y firma de la recepción de los **BIENES** que en las mismas se describen acompañado del **PEDIDO U ORDEN DE COMPRA**, firmado por el responsable de recepción del área requirente al momento de recibir los **BIENES**. La **CONVOCANTE** únicamente pagará al **PROVEEDOR** que resulte adjudicado, el importe cotizado en el **ANEXO C** y el correspondiente al Impuesto al Valor Agregado. Los gastos relativos a transporte, seguros, derechos, entre otros, serán por cuenta y riesgo del **PROVEEDOR**.

De haber sido devuelto para su corrección la factura respectiva, la fecha de pago se recorrerá en el término señalado en el párrafo anterior, contado a partir de la fecha en la que se presente en definitiva el documento corregido.

ANTES DE ELABORAR Y ENTREGAR SUS FACTURAS, el **PROVEEDOR** adjudicado, deberá de ponerse en contacto con el personal correspondiente de la Dirección de Administración, para confirmar el llenado y la entrega de las mismas.

3.4) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO

De conformidad con los artículos 101 y 102 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, la **CONVOCANTE** aplicará penas convencionales de **2 al millar** por cada día de atraso sobre el valor de los bienes no entregados oportunamente, en cada uno de los supuestos siguientes:

El **MIAA** pactará en los contratos penas convencionales a cargo de los Proveedores por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, las que no excederán del monto total adjudicado, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

El pago de los bienes, arrendamientos o servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el Proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, las que se compensarán contra los pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda.

Los Proveedores quedarán obligados a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

Los Proveedores cubrirán las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiere estar sujeta la importación de bienes objeto de un contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados.

Se podrán establecer en el procedimiento de licitación pública, deducciones al pago de bienes o servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el Proveedor respecto a las partidas o conceptos que integran el contrato. En estos casos, establecerán el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos de este artículo.

3.5) RESCISIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo dispuesto por el **artículo 103** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, el MIAA a través de la Dirección General, por sí mismo o a solicitud de los Áreas Requirentes podrán rescindir administrativamente los contratos en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Proveedor, conforme al procedimiento siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que el Área Requirente comunique a la Dirección Jurídica, el incumplimiento, aportando las pruebas que lo demuestren, marcando copia de conocimiento a la Dirección de Administración y a la Dirección General;
- II. Hecho lo anterior el MIAA a través de la Dirección Jurídica comunicará por escrito al Proveedor el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de diez días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes. En caso de que no las aporte, se tendrán como ciertos los hechos que se le imputen;
- III. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, el MIAA a través de la Dirección Jurídica contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer y notificar al Proveedor su resolución. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada y motivada;
- IV. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que se deban efectuar por concepto de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de la rescisión;
- V. Iniciado un procedimiento de conciliación, las Áreas Requirentes bajo su responsabilidad, podrán solicitar la suspensión del trámite del procedimiento de rescisión;
- VI. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega de los bienes o se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del Área Requirente de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes;
- VII. Las Áreas Requirentes podrán solicitar se deje sin efecto el procedimiento de rescisión, cuando durante el mismo adviertan que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tienen encomendadas. En este supuesto, deberán elaborar un dictamen en el cual justifiquen que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato, resultarían más inconvenientes;
- VIII. Al no dar por rescindido el contrato, el Área Requirente, previa autorización de la Dirección Jurídica establecerá con el Proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento; y

- IX.** Cuando por motivo del atraso en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, el Área Requirente podrá recibir los bienes o servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados.

Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en los numerales anteriores se considerará nulo.

3.6) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

De conformidad con lo dispuesto con el **artículo 104** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, y una vez firmado el **CONTRATO**, la **CONVOCANTE** podrá dar por terminados anticipadamente los contratos, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al MIAA. En estos supuestos, se rembolsará al Proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

3.7) CANTIDADES ADICIONALES

La **CONVOCANTE** se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la **CONVOCATORIA** y **ANEXOS** que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el **artículo 77** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un **LICITANTE** comparadas con las establecidas originalmente en esta **CONVOCATORIA**.

Ninguna de las condiciones contenidas en la **CONVOCATORIA**, así como en las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas, después de haber sido aceptadas por la **CONVOCANTE**.

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 94** del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, las **ÁREAS REQUIRENTES** podrán solicitar a la **DIRECCIÓN JURÍDICA**, con autorización de la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** el incremento en la cantidad de **BIENES O SERVICIOS** solicitados mediante modificación a sus **CONTRATOS** vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el **30% (TREINTA POR CIENTO)**, de los volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio del **BIEN O SERVICIO** sea igual o menor al pactado originalmente.

Tratándose de **CONTRATOS ABIERTOS** en los que se incluyan dos o más **PARTIDAS**, el porcentaje a que hace referencia el párrafo anterior, se aplicará sobre el monto máximo para cada una de ellas. Las fechas de entrega de las cantidades adicionales solicitadas deberán ser acordadas entre el **PROVEEDOR** y la **CONVOCANTE**, a través de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

Se deberá entregar la modificación respectiva de la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS** por el incremento de que se trate.

3.8) LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS

Los derechos y obligaciones que se deriven de los **CONTRATOS** una vez adjudicados, no podrán cederse en forma parcial o total, en favor de cualquier otra persona física o moral, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar expresamente con el consentimiento de la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el **artículo 93 último párrafo** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes.

3.9) INCONFORMIDADES

De conformidad con los **artículos 76, primer párrafo, fracción XIV, 117 y 118**, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguascalientes, el Licitante podrá interponer su inconformidad y/o denunciar por escrito ante el **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, con domicilio en Av. Lic. Adolfo López Mateos Pte. Número 214, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags., los actos que contravengan las disposiciones del Reglamento

A t e n t a m e n t e:

Ing. Jesús Vallín Contreras
Director General del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes

FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA Y PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

FORMATO	Descripción
ANEXO JA	Preguntas para la junta de aclaraciones
ANEXO A	Escrito de interés
ANEXO B	Propuesta Técnica
ANEXO B1	Diseño de las impresiones
ANEXO C	Propuesta Económica
ANEXO D	Carta Poder Simple
ANEXO E	Acreditación del licitante
ANEXO F	Requisitos legales, financieros y administrativos
ANEXO G	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del Artículo 51 del Reglamento
ANEXO H	Declaración de integridad
ANEXO I	Manifestación de conocer causas de desechamiento.
ANEXO J	Escrito de no conflicto de interés
ANEXO K	Manifestación de no mantener litigio con ente público

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: MIAA-LPN-40-2025.
PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES
ANEXO “J.A.”**

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

**MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES
PRESENTE**

Número	Referencia (Sobre que apartado de la Convocatoria)	Pregunta
1		
Respuesta		
2		
Respuesta		
3		
Respuesta		

**(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO**

**NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE
(REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MIAA-LPN-40-2025.
ESCRITO DE INTERÉS
ANEXO A**

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

**MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES
PRESENTE**

El presente es para **manifestar mi interés** en participar en la **Licitación Pública Nacional número MIAA-LPN-40-2025 PARA LA ADQUISICIÓN MEDIANTE UN CONTRATO ABIERTO DE FORMAS IMPRESAS PARA ESTADOS DE CUENTA, REQUERIDAS POR LA DIRECCIÓN COMERCIAL DEL MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES.**

Razón Social: _____

Los medios que serán utilizados para aceptar, oír y recibir notificaciones con motivo de apercibimientos, sanciones por retraso en incumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo de esta contratación:

Correo electrónico: _____

Números de Teléfono: _____ y/o _____

Domicilio: _____

**(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO**

**NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE
(REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MIAA-LPN-40-2025
PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO B**

**MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES
PRESENTE**

PARTIDA	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA
1	3800000	PIEZA	ADQUISICIÓN DE FORMAS IMPRESAS MEDIANTE UN CONTRATO ABIERTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: IMPRESIÓN OFFSET 4X4 TINTAS, TAMAÑO 21.5 X 17 CM, EN PAPEL BOND DE 90 GMS/M2, BLANCURA: 166-172% OPACIDAD +-91%, HUMEDAD 5.0%, ESPESOR 177 MICROMETROS, BRILLO D65, 109-115 UNIDADES, TOLERANCIA A LA VARIACIÓN 50 MICRONES, LIBRE DE CLORO, FRENTE Y ATRÁS DE CONFORMIDAD CON EL DISEÑO ANEXO, POR UNA CANTIDAD MÍNIMA DE 1,520,000 PIEZAS Y UNA CANTIDAD MÁXIMA DE 3,800,000 PIEZAS. GARANTÍA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS VIGENTE POR 30 DÍAS. EL DISEÑO PODRÁ MODIFICARSE EN LA PARTE DEL ANVERSO Y REVERSO CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS DEL MIAA, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO AL PROVEEDOR 8 DÍAS HÁBILES PREVIOS A CADA ENTREGA. DEBERÁ PRESENTAR UNA MUESTRA FÍSICA CONSISTENTE EN 100 (CIEN) FORMAS PARA LA IMPRESIÓN DE ESTADOS DE		

			CUENTA CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS. LAS ENTREGAS SERÁN EN CANTIDADES PARCIALES DE FORMA MENSUAL O COMO LO REQUIERA EL MIAA		
--	--	--	---	--	--

GARANTÍA DE CALIDAD CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS MÍNIMO DE 30 DÍAS

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO 10% DEL MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO.

TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME AL APARTADO 2.3) DE LA CONVOCATORIA

**(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO**

**NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE
(REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MIAA-LPN-40-2025 DISEÑO DE LAS IMPRESIONES ANEXO B1

MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES PRESENTE

ESTADO DE CUENTA



Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes

Contáctanos 073

INFORMACIÓN

PRESUPUESTO TOTAL

PERÍODO

NÚMERO DE FOLIO

FECHA SUGERIDA

FECHA EMISIÓN

CUENTA

DATOS FISCALES

REFERENCIA ÚNICA BANCARIA (PAGO EN LÍNEA)

NOTIFICACIONES IMPORTANTES

www.miaa.mx

HISTORIAL Y COMPARATIVO

CONCEPTO

PRESUPUESTO

LECTURAS Y CONSUMOS

Fecha de lectura / visita
 Lectura actual
 Lectura anterior
 Fecha de lectura anterior
 Consumo m3
 Consumo prorrateado m3
 Total m3
 Tarifa aplicable
 Número de medidor

ELEMENTOS PARA CÁLCULO DE CONSUMO

Nivel tarifario
 Rango de consumo
 Volumen base mensual
 Volumen m3 adicional
 Costo volumen base (1)
 Costo m3 adicional
 Consumo total m3 adicional (2)
 (Consumo adicional por costo m3 adicional)

LA TOMA ABASTECE

VIVIENDA

INDUSTRIA

COMERCIO

MIXTA

PROTESTO LO NECESARIO

**NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE
(REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MIAA-LPN-40-2025.
PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO C**

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

**MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES
PRESENTE**

PARTIDA	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA 16%	IVA POR PARTIDA	TOTAL
1	3800000	PIEZA				16%		
TOTAL						16%		

NOTA: LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ ESTAR A DOS DECIMALES

**CANTIDAD
CON
LETRA:**

TIEMPO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 2.3) DE LA CONVOCATORIA

CONDICIONES DE PAGO: DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO 3.3) DE LA PRESENTE LICITACIÓN

SE ESTABLECE Y ACEPTAMOS QUE EL PRECIO OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA NO TENDRÁ VARIACIÓN ALGUNA DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO FORMALIZADO CON EL MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES, POR LO QUE EN CASO DE EXISTA ALGUNA VARIACION DE PRECIO EL MIAA NO SE COMPROMETE A REALIZAR NINGUNA MODIFICACIÓN DEL MISMO.

VIGENCIA:

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE
(REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: MIAA-LPN-40-2025
ACREDITACIÓN DEL LICITANTE
ANEXO E

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES
PRESENTE

(NOMBRE DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente mismas que no me han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna a la fecha de este procedimiento, así mismo, el objeto social o actividad económica coincide con lo solicitado en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO** _____, a nombre y representación de:

RAZÓN SOCIAL: _____

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Legal (Calle y número):

Domicilio Fiscal (Calle y número):

Colonia:

Municipio (o Deleg.):

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Correo electrónico:

No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Volumen:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Nº. del Registro Público de Comercio:

Fojas de la:

a la:

del Libro

Volumen:

Fecha:

Descripción del objeto social:				
Reformas al acta constitutiva:				
No. De la escritura pública:	Volumen:	Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:				
Nº. del Registro Público de Comercio:	Fojas de la:	a la:	del Libro	del
Volumen:	Fecha:			
Relación de accionistas:				
Apellido Paterno:	Apellido Materno	Nombre(s)	%	
de acciones				

Nombre del Apoderado o Representante Legal:				
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:				
Escritura Pública número:	Volumen:	Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:				
Nº. del Registro Público de Comercio:	Fojas de la:	a la:	del Libro	del
Volumen:	Fecha:			

***Si es persona física llenar únicamente los espacios que le apliquen.**

INFORMACIÓN BANCARIA PARA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO:

Nombre de la institución Bancaria:
Titular de la cuenta:
Número de cuenta:
Clabe Interbancaria:

Anexar la documentación a que hace mención el numeral 7 del apartado 2.4) de la CONVOCATORIA.

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE
(REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MIAA-LPN-40-2025
REQUISITOS LEGALES, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS
ANEXO F**

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

**MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES
PRESENTE**

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Que no me encuentro boletinado por la Secretaría de la Función Pública ni por ninguna autoridad Municipal, Estatal o Federal.
2. Que no me encuentro inhabilitado por resolución de la Contraloría Municipal de Aguascalientes.
3. Que no me encuentro en incumplimiento de compromisos contractuales celebrados con la **CONVOCANTE**.
4. Que no me encuentro en mora de entrega, parcial o total respecto a cualquiera de las partidas adjudicadas por la convocante de un pedido, a través de compra directa, concurso o licitación.
5. Que no me encuentro incumplimiento de compromisos contractuales celebrados con alguna dependencia o unidad administrativa de los tres niveles de gobierno.
6. Que no me encuentro en quiebra o suspensión de pagos.
7. Que no me encuentro impedido para participar en el presente procedimiento de adjudicación.
8. Que los **BIENES/SERVICIOS** que oferto en mi **PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA** es de legal y legítima procedencia, haciéndome responsable en caso de infringir patentes, marcas registradas o derechos de autor, ya sea a nivel nacional o internacional, liberando a la convocante de toda responsabilidad de aplicación civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.
9. Que conozco y acepto en su totalidad el contenido y alcance legal de la presente **CONVOCATORIA** y de sus Anexos, así como las modificaciones efectuadas en la Junta de Aclaraciones.

10. Que en caso de resultar ganador no cederé total o parcialmente los derechos y obligaciones de los **BIENES/SERVICIOS** que se deriven en mi favor de esta **LICITACIÓN**.
11. Que no he tenido rescisiones o terminaciones anticipadas de contrato por la venta de **BIENES/SERVICIOS** en las entidades o dependencias de los tres niveles de gobierno.
12. Que tengo la experiencia en el suministro de **BIENES** en tipos y volúmenes similares a los requeridos en la presente **CONVOCATORIA** y su **ANEXO "B"** los he efectuado en un solo contrato, manifestando para tal efecto en el presente CURRÍCULUM los datos de al menos **TRES PERSONAS** a las que les he vendido, vigencia de los contratos y volúmenes adjudicados:
 1. Nombre: _____ (indicar nombre de persona física o moral de la iniciativa pública o privada).
Domicilio Fiscal: _____.
Teléfono: _____.
Vigencia del Contrato: _____
Volumen adjudicado: _____ (indicar piezas, unidades, cantidades, etc; describir el bien/servicio materia de este contrato).
Entrega del volumen: _____ (indicar si el volumen adjudicado se entregará en una sola exhibición o en parcialidades, en caso de que las entregas sean parciales señalar las fechas de entrega).
Lugar de entrega: _____ (indicar el lugar de entrega).
 2. Nombre: _____ (indicar nombre de persona física o moral de la iniciativa pública o privada).
Domicilio Fiscal: _____.
Teléfono: _____.
Vigencia del Contrato: _____
Volumen adjudicado: _____ (indicar piezas, unidades, cantidades, etc; describir el bien/servicio materia de este contrato).
Entrega del volumen: _____ (indicar si el volumen adjudicado se entregará en una sola exhibición o en parcialidades, en caso de que las entregas sean parciales señalar las fechas de entrega).
Lugar de entrega: _____ (indicar el lugar de entrega).
 3. Nombre: _____ (indicar nombre de persona física o moral de la iniciativa pública o privada).

Domicilio Fiscal: _____.

Teléfono: _____.

Vigencia del Contrato:

Volumen adjudicado: _____ (indicar piezas, unidades, cantidades, etc; describir el bien/servicio materia de este contrato).

Entrega del volumen: _____ (indicar si el volumen adjudicado se entregará en una sola exhibición o en parcialidades, en caso de que las entregas sean parciales señalar las fechas de entrega).

Lugar de entrega: _____ (indicar el lugar de entrega).

13. Que la información que en este formato proporciono a la convocante no es falsa, ni se encuentra alterada de modo alguno, y reconociendo que en caso de que la convocante detecte información falsa o alterada me haré acreedor a las sanciones que impongan las leyes aplicables.
14. Que todos los **BIENES O SERVICIOS** que oferto en mi propuesta técnica y económica cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas e Internacionales
15. Que los **BIENES O SERVICIOS** que oferto cuentan con garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos.
16. Que una vez recibidas y firmado de aceptados los **BIENES O SERVICIOS** que oferto en el **ANEXO "B"**, entran en vigor las garantías por lo cual me comprometo a cambiar **HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN** del área requisitante.
17. Que una vez recibidas y firmado de conformidad los **BIENES O SERVICIOS** que oferto en el **ANEXO "B"** me comprometo a cambiar cualquier componente, **HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN** del área requisitante.
18. Que en caso de resultar adjudicado(a), conozco y acepto la posible rescisión del contrato, previo aviso por escrito con 30 días naturales por parte de la Convocante, sin pena o responsabilidad alguna para esta, por las siguientes causas:
 - ❖ Cuando ya no exista la necesidad de adquirir los servicios objeto del presente procedimiento de adjudicación.
 - ❖ Por utilidad pública.
 - ❖ Cualquier otra análoga, en la que pueda generar una erogación innecesaria por la contratación de los **BIENES O SERVICIOS**.

19. Que en caso de resultar adjudicado(a) seré el (la) **ÚNICO(A)** responsable de surtir los **BIENES O PRESTAR LOS SERVICIOS** en tiempo y forma en el lugar indicado de acuerdo a el **ANEXO “B”**.
20. Que en caso de resultar adjudicado(a) los **BIENES O SERVICIOS** que entregue a la dependencia, serán de legal y legítima procedencia, haciéndome responsable en caso de infringir patentes, marcas registradas o derechos de autor, ya sea a nivel nacional o internacional, liberando a la convocante de toda responsabilidad de aplicación civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.
21. Que en caso de resultar adjudicado(a) los **BIENES O SERVICIOS** que oferto en la propuesta técnica en el **ANEXO “B”**, serán con las mismas características a los que oferto en la propuesta económica el **ANEXO “C”**.
22. Que los **BIENES O SERVICIOS** que oferto en el **ANEXOS “B”**, cumplen con la calidad solicitada por la Convocante.
23. Que los **BIENES O SERVICIOS** que oferto en el **ANEXOS “B”**, cumplen con las características presentadas y descritas en mi propuesta técnica; y que cuento con la, capacidad, para garantizar la disponibilidad de los **SERVICIOS** requeridos y el personal calificado suficiente, para poder cubrir los requerimientos de la presente **LICITACIÓN**.
24. Que los **BIENES O SERVICIOS** que oferto en mi **PROPUESTA TÉCNICA** coinciden plena y totalmente con los **BIENES O SERVICIOS** cotizados en mi **PROPUESTA ECONÓMICA**.
25. Que tengo capacidad e infraestructura suficiente para respaldar la adjudicación y la entrega de los **BIENES O SERVICIOS** objeto de la presente **LICITACIÓN**, obligándome a permitir al personal de la **CONVOCANTE** el acceso a las instalaciones de mi empresa cuantas veces considere necesario, a efecto de que verifique lo siguiente:

Domicilio de mi empresa_____.

Equipo con el que se cuenta_____ (describirlo).

Almacenes con capacidad al _____ (% por ciento).

Plantilla de personal con _____ (número de trabajadores).

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

**NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE
(REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MIAA-LPN-40-2025
DECLARACIÓN DE NO IMPEDIMENTO
ANEXO G**

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Aguascalientes, Ags., a ____ de ____ del año 202__.

**MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES
PRESENTE**

Por medio de la presente, y **bajo protesta de decir verdad**, declaro que [quien suscribe/la persona moral que represento], **no me encuentro/no nos encontramos en ninguno de los supuestos de impedimento establecidos en el artículo 51 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes**, que establece que el MIAA no recibirá propuestas ni celebrará contratos, ya sea de forma directa o a través de terceros, con las siguientes personas físicas o morales:

Conflictos de Interés: Aquellas en las que una persona servidora pública que participe en el proceso de contratación tenga interés personal, familiar (hasta cuarto grado de consanguinidad, afinidad o civiles), o de negocios, incluyendo situaciones que puedan beneficiar a dicha persona servidora pública, su cónyuge, parientes o terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas referidas formen o hayan formado parte.

Personas Servidoras Públicas e Inhabilitadas: Quienes desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o las sociedades de las que formen parte, así como aquellas inhabilitadas para el servicio público.

Incumplimiento de Contratos: Proveedores que hayan incumplido un contrato de adquisición de bienes o servicios, o que se nieguen a subsanar un incumplimiento en un plazo razonable fijado por el MIAA. Esto también aplica a proveedores con mora, parcial o total, en la entrega de partidas adjudicadas, sin importar el procedimiento de adjudicación o la causa de la mora.

Registro Cancelado o Suspendido: Proveedores cuyo registro en el Padrón de Proveedores del Municipio o del Estado haya sido cancelado o suspendido, durante el tiempo que duren dichas sanciones.

Información Falsa o Mala Fe: Aquellos que hayan proporcionado información falsa o actuado con dolo o mala fe en cualquier etapa de un proceso de adjudicación, celebración o vigencia de un contrato, o en la presentación o desahogo de inconformidades.

Contratos en Contravención: Aquellos que, según información del Órgano Interno de Control, hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes.

Estado de Quiebra o Concurso de Acreedores: Aquellas declaradas en estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores.

Incumplimiento Fiscal: Personas que no estén al corriente en sus obligaciones fiscales. Para acreditar esto, deberán presentar un documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Secretaría de Finanzas del Estado, con opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales federales y estatales, respectivamente.

Asesoría con Vínculos al MIAA: Quienes contraten servicios de asesoría, consultoría o apoyo de cualquier tipo con personal adscrito al MIAA, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio son recibidas por personas servidoras públicas del MIAA, ya sea directamente o por terceros, independientemente de su relación con la contratación.

Otros Impedimentos Legales: Cualquier otra persona que, por disposición de la Ley, se encuentre impedida para contratar.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

**NOMBRE Y FIRMA DE
(REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MIAA-LPN-40-2025
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
ANEXO H

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Aguascalientes, Ags., a ____ de ____ del año 202__.

MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, y **bajo protesta de decir verdad** manifiesto que me abstendré, por mí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que puedan influir indebidamente en las personas servidoras públicas del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, con el fin de inducirlos o alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento o cualquier otro aspecto que pudiera otorgarme condiciones más ventajosas en comparación con los demás participantes.

Asimismo, en términos de lo establecido en los artículos 24 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 14 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, en relación a lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo III relativo a los *actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves* de dichas disposiciones legales, me comprometo a conducirme con apego a los principios de integridad, legalidad, imparcialidad, transparencia, honradez, objetividad y ética durante todo el procedimiento de contratación, evitando cualquier acto u omisión que contravenga la normativa aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como cualquier conducta que pueda constituir un acto de corrupción.

Reconozco que cualquier intento de obtener una ventaja indebida o de comprometer la imparcialidad del procedimiento puede ser causa de descalificación, nulidad del procedimiento, y en su caso, la imposición de sanciones administrativas, civiles o penales previstas en la legislación correspondiente.

Por lo anterior, reitero mi compromiso de actuar con total rectitud y responsabilidad, contribuyendo al correcto desarrollo del presente procedimiento y fortaleciendo la confianza en los procesos públicos de contratación.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

NOMBRE Y FIRMA
(REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: MIAA-LPN-40-2025
MANIFESTACIÓN DE CONOCER CAUSAS DESECHAMIENTO
ANEXO I

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES
PRESENTE

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que de conformidad al **artículo 76 fracción XV** del Reglamentos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, tengo conocimiento que es causa de desechamiento y que afecta directamente la solvencia de las proposiciones, el que se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL CONCURSANTE
(REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: MIAA-LPN-40-2025
ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS
(PERSONA MORAL)**

ANEXO J

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Aguascalientes, Ags., a ____ de ____ del año 202__.

**MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

Por este conducto, **[AGREGAR NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL]**, en mi carácter de representante legal de **[NOMBRE DE LA PERSONA MORAL]**, según se acredita con el instrumento notarial número **[NÚMERO DE INSTRUMENTO]**, de fecha **[FECHA DEL INSTRUMENTO]**, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 36, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, **que ni el que suscribe, ni los socios, accionistas o integrantes de la persona moral que represento, desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público. [EN CASO DE SI DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, REALIZAR LA MANIFESTACIÓN CORRESPONDIENTE]**

Asimismo, **declaro que no existe conflicto de interés** que pudiera derivarse de la suscripción de los contratos resultantes del presente procedimiento de contratación.

En caso de que, con posterioridad, se actualice alguna situación que pudiera generar conflicto de interés, me comprometo a notificar de inmediato al Órgano Interno de Control del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, y a asumir las responsabilidades y consecuencias legales correspondientes, en caso de incurrir en omisión o falsedad en esta declaración.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

c.c.p. LIC. HÉCTOR SANTANA BECERRIL, Titular del Órgano Interno de Control del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: MIAA-LPN-40-2025
ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS
(PERSONA FÍSICA)
ANEXO J

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Aguascalientes, Ags., a ____ de ____ del año 202__.

MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

Por este conducto, **[NOMBRE COMPLETO PERSONA FÍSICA]**, por mi propio derecho, manifiesto bajo protesta de decir verdad y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 36, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, que **no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público. [EN CASO DE SI DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, REALIZAR LA MANIFESTACIÓN CORRESPONDIENTE]**

Asimismo, declaro que **no existe conflicto de interés** que pudiera derivarse de la suscripción de los contratos resultantes del presente procedimiento de contratación.

En caso de que, con posterioridad, se actualice alguna situación que pudiera generar conflicto de interés, me comprometo a notificar de inmediato al Órgano Interno de Control del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes, y a asumir las responsabilidades y consecuencias legales correspondientes, en caso de incurrir en omisión o falsedad en esta declaración.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

NOMBRE Y FIRMA

c.c.p. LIC. HÉCTOR SANTANA BECERRIL, Titular del Órgano Interno de Control del Modelo Integral de Aguas de Aguascalientes.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: MIAA-LPN-40-2025
MANIFESTACIÓN DE NO MANTENER LITIGIO CON ENTE PÚBLICO
ANEXO "K"

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

MODELO INTEGRAL DE AGUAS DE AGUASCALIENTES
PRESENTE

El presente es para **MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que quien suscribe
_____ ni mi representada mantiene ninguna clase de litigio con alguna entidad pública.

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL CONCURSANTE
(REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA)